

Suplemento del *Manual del comité distrital, 2010-2011*

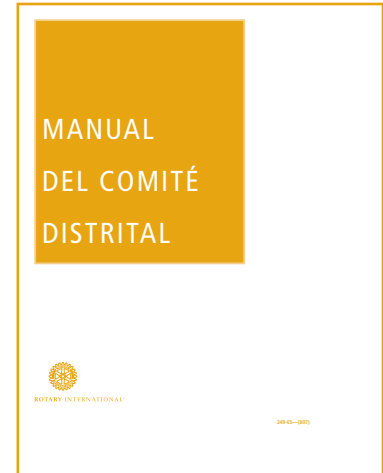
Distritos piloto del Plan para la Visión Futura

Los datos actualizados del *Manual del comité distrital* reseñados a continuación están destinados a los distritos que participarán en el Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria de Rotary International, de julio de 2010 a junio de 2013. Tras la conclusión de la fase piloto, todos los distritos rotarios implementarán dicho Plan.

Bajo el Plan para la Visión Futura, los distritos piloto tendrán más responsabilidades relativas a La Fundación Rotaria, incluidas las de obtener la autorización y supervisar el proceso de autorización a los clubes. Esta información adicional le facilitará su labor con los clubes.

Para los distritos piloto, el Comité Distrital de La Fundación Rotaria contará con tres subcomités a cargo de PolioPlus, subvenciones y recaudación de fondos. Los siguientes comités distritales asumirán responsabilidades adicionales respecto a la Fundación, relacionadas con sus funciones.

- Conferencia de Distrito
- Finanzas
- Desarrollo del Cuadro Social
- Relaciones Públicas
- Promoción de la Convención de RI
- Capacitación



Plan para la Visión Futura: La nueva estructura de subvenciones de La Fundación Rotaria

El Plan para la Visión Futura tiene como fin:

- Simplificar los programas y operaciones de la Fundación, en consonancia con la misión de la entidad.
- Apoyar actividades sostenibles con resultados mensurables.
- Concentrar las iniciativas de servicio de los rotarios en las áreas donde se logrará mayor influencia, abordando carencias mundiales prioritarias que sean relevantes para los rotarios.
- Ofrecer opciones de programas que contribuyan a lograr metas tanto en el plano local como mundial.
- Aumentar la participación y el sentido de pertenencia de los rotarios, en el ámbito de los clubes y distritos, mediante la delegación de más responsabilidades en los distritos.
- Acrecentar los conocimientos sobre la labor de La Fundación Rotaria y mejorar la imagen pública de Rotary.

Más información y novedades al respecto en www.rotary.org/es/fvdistrict.

SHARE y el Fondo Distrital Designado

Bajo el Plan para la Visión Futura, el sistema *SHARE* seguirá funcionando como antes. A través de este sistema se distribuyen mundialmente los fondos de La Fundación Rotaria y se permite a los distritos participar en la toma de decisiones sobre el destino de los fondos. A través de *SHARE*, las contribuciones a La Fundación Rotaria se transforman en Subvenciones Distritales, Subvenciones Globales y aportaciones al Fondo PolioPlus o al Fondo Permanente.

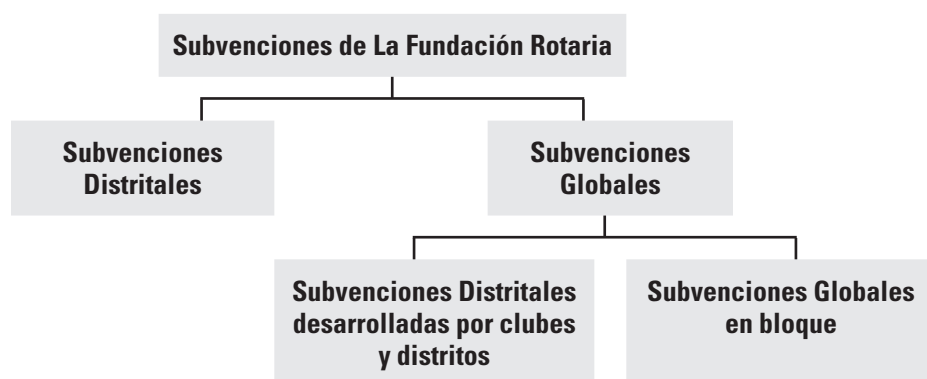
Al final de cada año de contribución, los aportes de cada distrito al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas se dividen en dos fondos:

- El 50% se destina al Fondo Mundial
- El otro 50% se destina al Fondo Distrital Designado (FDD)

La Fundación utiliza la porción acreditada al Fondo Mundial para costear los proyectos y subvenciones más sostenibles que apoyen una de las seis áreas de interés. Cada distrito hace uso del importe acreditado en su Fondo Distrital Designado, a efectos de apoyar a la Fundación, mediante la participación en proyectos de Subvenciones Distritales y Globales.

La Fundación Rotaria utiliza un singular ciclo de financiación, mediante el cual las contribuciones se asignan a los programas tres años después de haber sido recibidas. Este ciclo trienal proporciona el tiempo necesario a los distritos para planificar sus programas y seleccionar debidamente a los participantes, permitiendo asimismo a la Fundación invertir las contribuciones. Los ingresos devengados de tales inversiones sufragan los gastos generales de administración y la gestión de recaudación de fondos.

Bajo la nueva estructura, la Fundación ofrecerá dos tipos de subvenciones: las Subvenciones Distritales y las Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria. Existen dos opciones para las Subvenciones Globales: desarrolladas por clubes y distritos y en bloque.



Subvenciones Distritales de La Fundación Rotaria: Brindan a los clubes y distritos la oportunidad de apoyar proyectos de servicio concretos relacionados con sus áreas de interés específicas y que abordan las necesidades urgentes tanto en el ámbito local como internacional. Estas subvenciones son administradas por los distritos. Los clubes presentan al distrito solicitudes de fondos para sus proyectos y, a su vez, el distrito decide el importe que se solicitará a la Fundación. Una vez recibida la subvención, el distrito distribuye los fondos a los clubes. Los distritos podrán utilizar un máximo del 50% de su Fondo Distrital Designado (FDD) para financiar estas subvenciones. Es posible también que un distrito decida utilizar menos del 50% del FDD en concepto de la Subvención Distrital, a fin de brindar apoyo a PolioPlus o participar en un proyecto de mayor magnitud financiado por una Subvención Global.

Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria: Ofrecen oportunidades de participar en actividades sostenibles de mayor concentración estratégica. Estas subvenciones financiarán proyectos de mayor magnitud destinados a lograr resultados sostenibles de alto impacto, en una de las seis áreas de interés comprendidas en la misión de la Fundación:

- Fomento de la paz y prevención y resolución de conflictos
- Prevención y tratamiento de enfermedades
- Suministro de agua y saneamiento
- Salud materno-infantil
- Alfabetización y educación básica
- Desarrollo económico y cívico

Los clubes y distritos pueden realizar sus propios proyectos de Subvenciones Globales relacionados con dichas áreas o, si lo prefieren, utilizar las Subvenciones Globales en bloque, desarrolladas por la Fundación en conjunto con las organizaciones de colaboración estratégica.

Los proyectos de Subvenciones Globales patrocinados por los clubes y distritos reciben contribuciones de los patrocinadores y fondos paralelos con cargo al Fondo Mundial. Los proyectos de subvenciones en bloque funcionan a cargo de la Fundación y sus organizaciones de colaboración estratégica. El Fondo Mundial y las organizaciones de colaboración estratégica proporcionarán el 100% de los fondos necesarios para las Subvenciones Globales, y los rotarios implementarán los proyectos.

Para más información sobre las subvenciones de La Fundación Rotaria, vea los [términos y condiciones para el otorgamiento de subvenciones de La Fundación Rotaria](#).

Autorización y custodia de fondos

Los distritos que participen en la fase piloto del Plan para la Visión Futura asumirán un rol directo en la administración de los fondos de subvenciones de La Fundación Rotaria. A efectos de prepararse para sus mayores responsabilidades y aspirar a Subvenciones Distritales y Globales, los distritos deberán pasar por un proceso de autorización mediante el cual se garantizará que cuentan con los debidos controles legales, financieros y de custodia de fondos, que les permitan administrar con éxito las actividades subvencionadas. A fin de concluir este proceso y lograr la autorización, los distritos deberán leer detenidamente y acordar la implementación de un memorando de acuerdo (MDA), en el cual se incluyen las obligaciones de proporcionar la información para la emisión de pagos a una cuenta del distrito específica para la subvención; establecer un sistema de supervisión financiera anual y gestionar la autorización a los clubes del distrito, celebrando uno o más seminarios distritales de administración de subvenciones, para todos los clubes interesados en recibir Subvenciones Globales. Para recabar información adicional sobre la autorización, ingrese en www.rotary.org/es/fvdistrict.

Reemplace la sección sobre La Fundación Rotaria en anexo 1: Funciones y responsabilidades de los comités distritales, página 11.

Funciones y responsabilidades de los comités distritales

La Fundación Rotaria

Este comité colabora con el gobernador a fin de instruir, motivar e inspirar a los rotarios a participar en los programas de la Fundación y las actividades de recaudación de fondos en pro de ésta en el ámbito del distrito. Este comité sirve de enlace entre La Fundación Rotaria y los socios de los clubes rotarios. El gobernador es miembro *ex officio* del comité.

El presidente del Comité

El presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria (CDFR) deberá estar bien familiarizado con las actividades de la Fundación, contar con amplia experiencia en este campo y estar compenetrado con la causa y misión de La Fundación Rotaria. Dicho presidente coordina todas las actividades del comité y actúa de integrante *ex officio* de todos los subcomités.

A efectos de garantizar la continuidad de los proyectos de la Fundación en el distrito, el presidente del comité ejerce el cargo durante un período trienal que abarque la totalidad de la fase piloto.

Responsabilidades

- Reportar mensualmente al gobernador todas las actividades del distrito relacionadas con la Fundación.
- Junto con el gobernador, aprobar la asignación de los recursos del Fondo Distrital Designado en nombre del distrito.
- Confirmar que las solicitudes de subvenciones tengan los datos completos y que los clubes patrocinadores estén autorizados.
- Supervisar el proceso de autorización al distrito, y el cumplimiento de los requisitos de custodia de fondos establecidos por la Fundación.
- Colaborar con el gobernador y otros comités distritales para garantizar que las actividades de la Fundación estén debidamente encuadradas en tales comités.
- Apoyar la labor de los comités de la Fundación de los clubes.
- Colaborar con el gobernador electo a efectos de recabar la opinión de los rotarios antes de establecer las metas distritales respecto a la Fundación.
- Ayudar al gobernador a proponer a personas calificadas para recibir los premios distritales de La Fundación Rotaria.

Estructura de los subcomités*

Los integrantes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria también presiden estos tres subcomités:

- **PolioPlus** — Apoya el compromiso de Rotary con la causa de la erradicación de la polio y alienta la participación en las actividades de PolioPlus.
- **Subvenciones** — Supervisa el proceso de autorización de los clubes; colabora con los clubes en la solicitud de subvenciones de La Fundación Rotaria; informa sobre irregularidades en las actividades relacionadas con subvenciones y promueve las referidas subvenciones.
- **Recaudación de Fondos** — Coordina las actividades destinadas a conseguir aportaciones al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas y al Fondo Permanente, solicitar donaciones e informar a los rotarios respecto a sus opciones de donaciones.

Requisitos de capacitación adicionales

Todos los miembros del Comité Distrital de la Fundación deben asistir al Seminario Regional de La Fundación Rotaria, dirigido por el coordinador regional de La Fundación Rotaria.

*En la reorganización del Comité Distrital de La Fundación Rotaria en lo que se refiere al Plan para la Visión Futura, se simplificaron los subcomités a fin de reflejar las actividades distritales necesarias para implementar dicho Plan. Al permitir mayor flexibilidad a los distritos, de manera que puedan añadir los subcomités que sean necesarios, se han eliminado del formulario de nombramiento de funcionarios distritales los subcomités específicos de determinados programas. Se han asignado responsabilidades relativas a la Fundación a otros comités distritales de Rotary International, según sus conocimientos y experiencia. Para más información, consulte las disposiciones pertinentes de The Rotary Foundation Code of Policies, en www.rotary.org.

Responsabilidades adicionales de otros comités

Los siguientes comités distritales asumirán responsabilidades adicionales respecto a la Fundación, relacionadas con sus funciones (véase la lista completa en el anexo 1: Funciones y responsabilidades de los comités distritales).

Conferencia de Distrito

- Incluir tiempo en el programa para informar sobre las actividades relacionadas con La Fundación Rotaria, si no se proporcionó o no se proporcionará un informe en otra reunión distrital a la que sean invitados o puedan concurrir todos los clubes.

Finanzas

- Colaborar con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria a fin de distribuir los fondos de subvenciones y garantizar que se mantengan los debidos registros de las actividades financiadas, a efectos de presentar los informes correspondientes.

Desarrollo del Cuadro Social

- Coordinar las actividades de los ex participantes en programas de La Fundación Rotaria y Rotary International en el ámbito del distrito, a fin de darles participación y propiciar su afiliación a Rotary.

Relaciones Públicas

- Promover todos los aspectos de las actividades de La Fundación Rotaria, como PolioPlus, éxitos de los proyectos de subvenciones, actividades de ex participantes en programas y reconocimiento a los distritos y a la comunidad rotaria.

Promoción de la Convención de RI

- Promover todas las actividades de La Fundación Rotaria previas a la Convención y las que se desarrollan en el marco de dicho evento.

Capacitación

- Colaborar con el gobernador de distrito y el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, a efectos de planificar, organizar y promover los seminarios distritales, incluido el Seminario Distrital de LFR, la Asamblea de Distrito y el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club (PETS).

Añada los siguientes recursos al capítulo 3, Recursos (La Fundación Rotaria), página 28.

Recursos

El sitio web de RI, www.rotary.org, es el mejor lugar para obtener la información más reciente sobre el Plan para la Visión Futura. Para recibir avisos de actualización, suscríbese a la publicación mensual *Boletín del Plan para la Visión Futura*. Los siguientes recursos le resultarán sumamente útiles para el cumplimiento de la gestión de los integrantes del comité:

- El suplemento sobre la Visión Futura de la *Guía para dirigentes del Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club* (la sesión 6, sobre La Fundación Rotaria, ha sido actualizada de conformidad con el Plan para la Visión Futura).
- Suplemento sobre la Visión Futura de la *Guía para dirigentes de la Asamblea de Distrito* — Fueron actualizadas todas las sesiones relativas al Comité de La Fundación Rotaria en el ámbito de club. Se modificó sustancialmente la sesión 1: Funciones y responsabilidades.

- Suplemento sobre la Visión Futura de la *Guía para dirigentes del Seminario de Capacitación del Equipo Distrital* — Resumen de cambios menores a esta Guía.
- Suplemento sobre la Visión Futura de la *Guía para dirigentes de los Seminarios de Capacitación para el Liderazgo Distrital* — Resumen de cambios menores a esta Guía.

Recursos humanos

- Asistente del coordinador regional de La Fundación Rotaria (ACRFR) — Colaboran con el CRFR, los distritos y los clubes, para lograr las metas de la Fundación en cuanto a contribuciones anuales y aportaciones al Fondo Permanente, e informar a los rotarios respecto a las subvenciones de La Fundación Rotaria.
- Comité Distrital de La Fundación Rotaria — Responsable de supervisar todas las actividades de LFR que tengan lugar en el distrito.
- Coordinadores Regionales de La Fundación Rotaria (CRFR) — Rotarios designados para ayudar a los distritos y los clubes en todos los aspectos de La Fundación Rotaria.

Información de contacto

- Consultas sobre la Visión Futura: futurevision@rotary.org
- Consultas generales sobre La Fundación Rotaria: contact.center@rotary.org

Anexo 4: *Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces*, páginas 33-35.

www.rotary.org/RIdocuments/es_doc/fv_club_planning_guide_es.doc